

Gobierno promulga ley que bajaría desde este lunes a mil pesos el litro de parafina

CRISIS DE LOS COMBUSTIBLES. Gobernadores llegaron a acuerdo con el Ministerio de Transporte para tarifas de micros en regiones, en una jornada que tuvo protestas en Santiago.

Matías Gatica Lindsay

El Presidente José Antonio Kast promulgó la Ley de Emergencia Energética de Chile, que considera un paquete de medidas de mitigación para enfrentar las alzas del combustible y frente a movilizaciones llamó a los manifestantes a "no afectar más a la patria de lo que ya está afectada".

Luego de que en sólo dos días la Cámara de Diputados y el Senado aprobaron el paliativo, el Presidente promulgó ayer la ley que estabiliza el precio de la parafina en torno a los \$1.000, es decir, a un precio a niveles de febrero de este año, manteniendo congelada su valor hasta septiembre de 2026.

La ley permite capitalizar el Fondo de Estabilización de Precios del Petróleo (FEPP) con hasta 60 millones de dólares para reforzar era capacidad de amortización. "El fondo de estabilización de los precios de los combustibles estaba con un saldo muy bajo, 5 millones de dólares no nos permitía ir a ayudar a las personas más necesitadas. El mundo está en guerra y esa guerra llegó al bolsillo de cada familia chilena", dijo Kast al respecto.

La ley también considera un aporte de \$100 mil pesos para taxis y colectivos y para el trans-



PRESIDENTE KAST FIRMÓ EL DECRETO PROMULGATORIO DE LA LEY "CHILE SALE ADELANTE" PARA MITIGAR ALZA DE COMBUSTIBLES.

porte escolar, el congelamiento de la tarifa del Sistema Red de Santiago hasta el 31 de diciembre y la disposición de recursos para contener el alza del transporte público en regiones, la cual será revisada por los gobernadores para mitigar el impacto.

Sobre esta última medida el gobernador de Los Lagos y presidente de la Asociación de Gobernadores Regionales de Chile, Alejandro Santana, expresó

que se llegó a un acuerdo con el Ministerio de Transportes para que se haga cargo de ese financiamiento, como requería el gremio. "No hay competencia ni hay capacidad funcionaria en los gobiernos regionales para entregar subsidios", dijo.

La ley contempla medidas de seguridad para el transporte de carga y sitios de descanso; una línea de financiamiento de Banco Estado para que taxis y

colectivos accedan a un crédito preferencial para acceder a la electromovilidad; y que las empresas que no pagan impuesto específico al combustible transitoriamente paguen lo mismo que las empresas de transporte.

En la promulgación Kast dijo que "hablar con la verdad nos da mucha tranquilidad. Una alternativa, como se planteó, era endeudar más a la nación; eso termina pagándose más caro",

y agregó que "no podemos ocultar la realidad, no se puede tapar el sol con un dedo" y le restó importancia a la polémica por la publicación del Gobierno que hablaba de que recibieron un "Estado en quiebra".

Por su parte, el ministro de Hacienda, Jorge Quiroz, dijo que "esperamos que no después del próximo lunes pueda bajar el precio (de la parafina) a los niveles de febrero".

Kast desestima gravedad del 'Estado en quiebra'

● Durante la promulgación de la Ley Chile sale Adelante, el Presidente José Antonio Kast quiso dejar atrás la polémica sobre el "Estado en quiebra" y remarcó que "podemos tener grandes debates sobre un concepto, pero eso no va a solucionar el problema de los chilenos". El mandatario pidió concentrarse en buscar "soluciones, cooperemos con las autoridades dando soluciones reales, que permitan a Chile salir adelante sin seguir endeudándose".

FRENAR ALZA DE LA LUZ

Finalmente, la ministra de Energía, Ximena Rincón, se refirió al alza de las cuentas de la luz que se esperan a partir de abril y dijo a radio Universo que "estamos estudiando la fórmula para tratar de evitar aquello". Si bien la ministra aseguró que esta deuda con las empresas eléctricas que ha provocado el alza de las cuentas en los últimos meses sigue vigente, dijo que el Ejecutivo está trabajando para entregar noticias que permitan amortiguar el impacto del alza.